PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	SIM-CMA-001-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
FECHA:	MARZO 25 DE 2025

Tabla de Contenido

Contenido

I.Introducción 1
II.Necesidad 1
III.Análisis del Mercado. 3
A.Aspectos Generales del Mercado. 5
B.Entorno Internacional 16
C.Marco Regulatorio 17
IV.Aspecto Técnico. 17
V.Análisis de la Oferta 18
VI.Análisis de la Demanda. 36
VII.Análisis de Datos. 40
VIII.Análisis de Riesgo. 40
IX.Conclusiones. 44

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

II. Necesidad

El proyecto de interventoría contempla la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), garantizando que el contratista de obra cumpla con una buena ejecución del contrato.

Parte fundamental del desarrollo de una localidad o región llega a través de la comunicación por medio de las vías y del buen estado en que estas se encuentren. El deterioro de las vías afecta la calidad de vida de los ciudadanos, impactando en su accesibilidad, tiempo de viaje y dificultad en para el transporte público.

La infraestructura vial de la ciudad en algunos sectores presenta algunas deficiencias, debido a su deterioro natural por el tiempo, el clima, el tráfico, para ello es necesario realizar labores de mantenimiento y mejoramiento adecuado y oportuno, con el fin de tener unas vías en perfecto estado para la comodidad de la comunidad.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio, específicamente en la comuna 2 y comuna 3. Así mismo la intercomunicación terrestre en las áreas rurales del municipio enfrenta dificultades debido al mal estado y mantenimiento deficiente de las vías. Muchas carreteras muestran deterioro en la superficie de rodadura y no se han abordado adecuadamente los puntos críticos. Contribuyen a este deterioro situaciones como tratamientos viales anteriores realizados con deficiencias y la falta de un mantenimiento periódico o rutinario por parte del municipio. Estos problemas incrementan los tiempos de viaje y reducen la comercialización de productos en el corregimiento de Puerto Villamizar, repercutiendo negativamente en el desarrollo socioeconómico de la zona. Además, el aumento en los tiempos de desplazamiento limita el acceso oportuno a servicios médicos, afecta la asistencia de los estudiantes a los centros educativos y eleva los costos de transporte tanto de carga como de pasajeros. El mal estado de la vías terciarias, la deficiencia o inexistencia de obras de arte para el drenaje, carencia de mantenimiento periódico, aunado al deterioro por el tráfico permanente de vehículos de carga; lo anterior trae como consecuencia el incremento en los tiempos de movilidad de los vehículos y por ende de los habitantes, congestión vial, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, emisión de material particulado por el paso de los vehículos lo cual ocasiona contaminación del aire y el agua.

Los presupuestos participativos entendidos como espacios de diálogo directo en los cuales la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos de inversión de libre destinación a proyectos que se consideren prioritarios en armonía con el plan de desarrollo municipal. El proceso de participación comunitaria y corregimientos es liderado por los ediles pertenecientes a la JAL, con el acompañamiento de la alcaldía municipal contando con el equipo técnico de secretaria de planeación municipal y desarrollo social y la comunidad general.

Este es un proceso que supera el tipo de participación donde solo se informa y consulta a la comunidad, los presupuestos participativos pueden llegar a considerarse como uno de los mejores mecanismos de inclusión y promoción del desarrollo social, donde las mismas comunidades proponen la aplicación de dichos presupuestos en la solución de las necesidades y problemáticas que viven. De esta manera en el año 2023 se trabajó en conjunto con las JAL de las diferentes comunas y con la comunidad en general en la necesidad para ejecutar el presupuesto asignado por PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS COMUNAS 2 Y 3 Y LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA del municipio de San José de Cúcuta, y como resultado del mecanismo de participación la comunidad eligió realizar la inversión de este presupuesto en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías. En aras de cumplir con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal CÚCUTA PERSEVERANTE, y de lograr la meta establecida del CUATRINERIO de 0.5 KM en “CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA)” mediante el PILAR PROGRAMÁTICO. VÍAS PARA LA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. Componente 2: Infraestructura vial para la seguridad, la movilidad y el bienestar, Programa 1. Mejoramiento de la infraestructura vial y derecho a la ciudad, se realiza el proyecto que tiene por objeto “CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)”.

Es de vital importancia dentro de la inversión municipal, las obras de infraestructura vial urbana, las cuales se traducen en mayor movilidad de personas, bienes y servicios; y en consecuencia, en impulso económico y social. De aquí que la infraestructura vial se componga de un conjunto de elementos, cada uno de los cuales cumple una función específica, asegurando en sí mismo un tránsito confortable y seguro de los usuarios (peatones y vehículos), siendo los pavimentos el elemento básico de la infraestructura vial, y por lo tanto el de mayor importancia.

Es por ello y, de conformidad con las responsabilidades que nos corresponde asumir en cumplimiento de las competencias asignadas, específicamente las relacionadas con la obligatoriedad de velar por las necesidades de la comunidad, se hace necesario adelantar los procesos contractuales tendientes a dar solución a las problemáticas presentadas.

Acorde con nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027, CÙCUTA PERSERVERANTE, SEGURA Y PRODUCTIVA, para el logro de la gran transformación de Cúcuta se desarrollará una acción masiva de mejoramiento, rehabilitación y recuperación de la malla vial local y los corredores viales principales, para esto se creó el proyecto para la CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)". El proyecto contempla obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento vial en el área urbana y rural; con este proyecto se busca mejorar la movilidad en ciertos sectores señalados por la comunidad mediante presupuesto participativo del año 2023. Mediante la construcción del presupuesto participativo del año 2023, se definió el mejoramiento de la malla vial en las comunas 2 y 3 del área urbana y en el área rural, la construcción de placa huella en el corregimiento de Puerto Villamizar, y rehabilitación de vía en asfalto en el Corregimiento de Buena Esperanza.

Ahora bien, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos corruptos y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor", según corresponda. De acuerdo con la normatividad citada, la interventoría consiste en el seguimiento técnico que, sobre el cumplimiento del contrato, realiza una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. Por su parte la Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 1, establece la obligatoriedad de contratar un interventor para contratos de obra que se adelanten bajo la modalidad de licitación, pues a su lectura dispone en su inciso segundo: En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. Así las cosas, para el caso que nos ocupa, se evidencia que el Municipio de San José de Cúcuta a través de la Secretaria de Infraestructura, no cuenta con el personal especializado para atender de manera directa la extensión del contrato de obra sobre el cual se va a ejercer la presente interventoría, razón por la cual se requiere contratar, la **interventoría** que se encargará de ejercer el control y vigilancia al contrato cuyo objeto es **"**CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)**"**

La necesidad que justifica el presente proceso se encuentra soportado en la formulación del proyecto radicado por la Secretaria de Infraestructura Municipal quien radico ante el Banco de Programas y Proyectos bajo el código BPIN 2024540010041 y BPIN 2024540010043.

El artículo 4° de la Ley 1882 de 2018, por el cual se adicionó el parágrafo 7° al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, otorgó al Gobierno Nacional la facultad de adoptar Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas y consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los procesos de selección que adelanten.

En desarrollo de las facultades conferidas por el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 342 del 5 de marzo de 2019, a través del cual adicionó la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 con el fin de adoptar los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

En este orden de ideas en cumplimiento de la norma vigente La Secretaria de Infraestructura Municipal público el proceso de Licitación SIM-LP-001-2024 cuyo objeto es 2024K-68 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VÍAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) con fecha 8 de noviembre de 2024, para lo cual expidió la Resolución 0016 de 05 de diciembre de 2024, por la cual ordena la apertura del proceso de selección.

De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II el proceso de selección tendrá fecha de adjudicación el día 26 de marzo de 2025, por lo que requiere la celebración de un proceso de interventoría al proceso SIM-LP-001-2024, que ejerza control y vigilancia a la ejecución de la Licitación de obra pública de infraestructura de Transporte dando cumplimiento con el Ordenamiento Jurídico y en específico la norma arriba citada.

¿CÓMO SATISFACER ESTA NECESIDAD?

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993. Artículo 32.** ***De los Contratos Estatales.*** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se señala que el contrato a celebrarse será de **INTERVENTORIA.**

La modalidad para la escogencia del proponente es el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y la Subsección 5 MINIMA CUANTIA del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades del ***MUNICIPIO DE CUCUTA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*** especificaciones técnicas del servicio a contratar, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es ***CONCURSO DE MERITOS ABIERTO*** para suscribir un contrato de **INTERVENTORIA.**

III. Análisis del Mercado

La Secretaría de Infraestructura realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de obra pública, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

El principio de responsabilidad que rige la contratación estatal implica que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución de los contratos por ellas suscritos y a proteger los derechos de la propia Entidad, los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual. Por lo tanto, la legislación ha previsto que este deber de vigilancia y control de los contratos estará a cargo de un supervisor o interventor, según el caso, quienes deberán cumplir las obligaciones fijadas en la normativa vigente, en los reglamentos internos relacionados con la materia y lo estipulado en los respectivos contratos.

La supervisión corresponde con el seguimiento que debe realizarse como mínimo a los elementos que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, sin perjuicio de los demás elementos que se requieran según las especiales características del contrato vigilado. La supervisión es en términos del referido artículo 83, el seguimiento realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato; de otra parte, la interventoría es principalmente el seguimiento técnico a la ejecución del contrato, realizado por una persona natural o jurídica contratada para tal fin. Lo anterior, sin perjuicio que la interventoría pueda ser integral caso en el cual además del componente técnico también tendrá a su cargo el seguimiento administrativo, contable, financiero y jurídico.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía Colombiana son:

a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

   Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

   - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
   - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros.

Los servicios de interventoría se encuentran dentro de las actividades profesionales científicas y técnicas que hacen parte del Sector terciario o de servicios.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura – CCI, quienes se identifican como interventores /consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los interventores / consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la interventoría y consultoría son asociadas usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado. La realidad es que, en nuestro país, el 99,9 por ciento de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos con un markup1 reducido (diferencia entre el costo marginal de producción y el precio de venta). Se trata de firmas que no tienen un alto poder de mercado y que, por tanto, no generan grandes excedentes económicos que les permitan focalizar recursos en el mejoramiento de sus productos y su estructura productiva con la velocidad que el mercado lo requiere. En un marco de referencia como este, la consultoría empresarial y gubernamental de calidad desempeña un papel crucial en la evolución competitiva del país.

La evolución del aparato público en países como Colombia está explicada, en buena medida, por el desarrollo de consultoría de calidad. Si se considera el hecho de que el gobierno procede con un enfoque cortoplacista, tiene un énfasis eminentemente operativo, y que no tiene la capacidad para focalizar sus recursos humanos y técnicos en procesos de investigación y evolución sostenidos; se puede concluir que sin consultoría no sería posible el mejoramiento del aparato gubernamental. Adicionalmente, se trata de un sector que tiene la capacidad de absorber una porción considerable de capital humano altamente especializado de este país. De acuerdo con cifras reportadas por el Observatorio Laboral, en el último decenio se han entregado más títulos de maestría y doctorado que en los 50 años previos y buena parte de estos posgraduados trabaja actualmente en firmas de consultoría y centros de investigación. Es crucial que el país caracterice a la consultoría e interventoría como un sector de clase mundial e inicie un proceso de trasformación productiva que lo fortalezca, multiplique su crecimiento y eleve la calidad de sus servicios.

No está de más señalar que el PIB, Inflación y tasa de cambio representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

A. Aspectos Generales del Mercado

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

En el subsector de obras civiles en Colombia, intervienen varios agentes clave que, de manera articulada, contribuyen a la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de infraestructura vial.

- **Entidades Estatales**: Las alcaldías, gobernaciones, y entidades nacionales juegan un rol fundamental en la contratación y gestión de obras de mantenimiento. Estas instituciones son responsables de asignar recursos, aprobar

licencias y supervisar el cumplimiento de las normativas en los proyectos.

- **Contratistas**: Empresas constructoras, tanto nacionales como regionales, que son responsables de ejecutar las obras. Estos contratistas deben cumplir con los requisitos técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los pliegos de condiciones, y tienen a cargo la mano de obra y maquinaria necesaria para llevar a cabo este proyecto.

- **Interventoría: Son empresas o profesionales especializados en supervisar la correcta ejecución del contrato, asegurándose de que se cumplan las especificaciones técnicas, de calidad, y normativas. La interventoría es un componente obligatorio en muchos proyectos para garantizar la transparencia y la efectividad del proceso**.

- **Proveedores de Materiales**: Son las empresas que suministran insumos esenciales para el cumplimiento del contrato. La calidad de estos materiales impacta directamente en la durabilidad de las obras, y su disponibilidad y precios son factores críticos en el proceso.

- **Transportadores de Materiales y Equipos**: Empresas de logística que se encargan de llevar los materiales y maquinaria necesarios al sitio de la obra. En el contexto colombiano, este agente enfrenta retos en zonas rurales o de difícil acceso, lo cual puede afectar el tiempo de ejecución de los proyectos.

- **Entidades Financieras y Aseguradoras**: Bancos y compañías de seguros participan otorgando garantías, pólizas y financiamiento a los contratistas. Las pólizas de cumplimiento y de calidad son exigidas en los contratos para asegurar la cobertura de posibles incumplimientos o daños.

- **Comunidades Locales**: La comunidad desempeña un rol relevante, especialmente en la socialización de las áreas a intervenir, desarrollo y ejecución del proyecto, así como su especial cuidado en su puesta en funcionamiento. Su colaboración y retroalimentación permiten priorizar necesidades y evaluar el impacto de las obras, además de ser beneficiarios directos del proyecto a ejecutar.

- **Equipos Técnicos de Planeación y Control**: Profesionales de las secretarías de planeación y desarrollo regionales que participan en la formulación de los proyectos y definen las prioridades de inversión. Estos equipos apoyan la coordinación de las obras y evalúan los avances y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cada uno de estos agentes es esencial para el funcionamiento del subsector al que pertenece este proyecto en Colombia, garantizando que las obras se realicen con eficiencia y contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos trazados desde la Administración Municipal.

ii. Gremios y asociaciones que participan en el sector

1. CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA (CCI): Es una de las principales organizaciones del sector, que representa a empresas constructoras, concesionarios y proveedores involucrados en proyectos de infraestructura vial y de transporte en general. La CCI realiza investigaciones, promueve estándares de calidad y dialoga con el gobierno para mejorar las políticas públicas relacionadas con la infraestructura.

2. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS (ACIEM): es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas. Agrupa a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo los especialistas en infraestructura y vías. ACIEM organiza capacitaciones, eventos y foros técnicos para fortalecer las capacidades profesionales y contribuir al desarrollo del sector de obras civiles, especialmente en temas de diseño, mantenimiento y construcción.

3. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS (SCI): La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería**.** Es una de las instituciones más antiguas del país y agrupa a ingenieros civiles y otras áreas relacionadas con las obras de infraestructura.

iii. Aspectos macroeconómicos nacional, regional y local

OTROS ASPECTOS ECONOMICOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas de acuerdo con el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

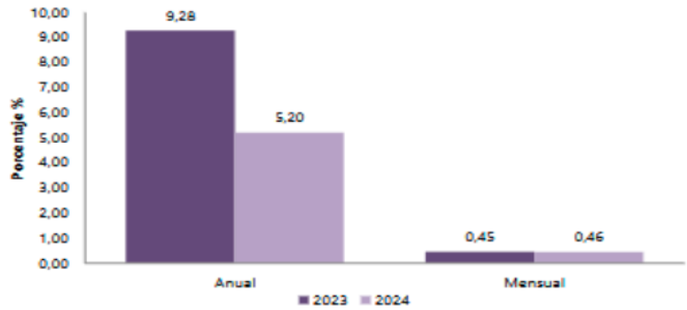
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín técnico Bogotá, 9 de enero de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticaspor-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Diciembre 2023 – 2024.

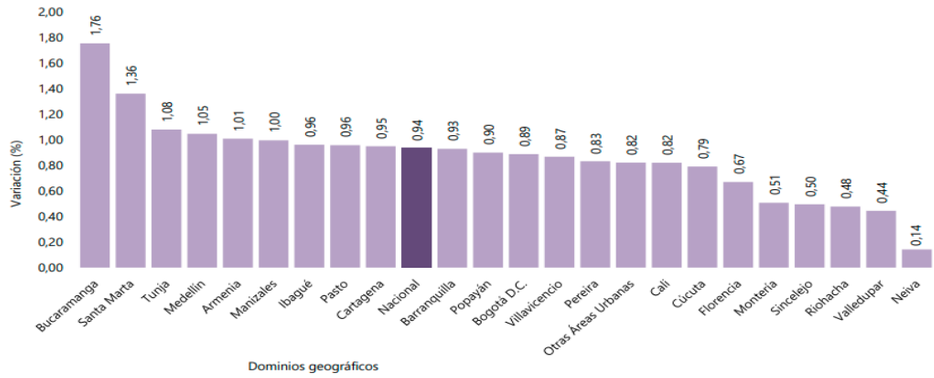
Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2023 – 2024

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,42	0,53	8,19	4,94
Vulnerables	0,41	0,52	8,69	4,89
Clase media	0,46	0,47	9,26	5,17
Ingresos altos	0,46	0,39	9,80	5,51
Total nivel de ingresos	0,45	0,46	9,28	5,20

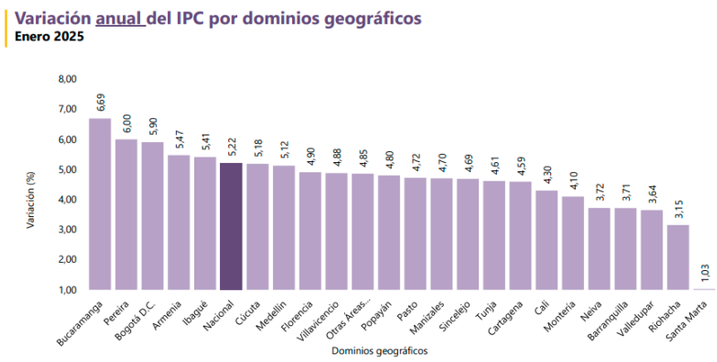
Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,52%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,39%) y por último, Total nivel de ingresos (0,46%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,94%), Vulnerables (4,89%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,51%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Enero 2025



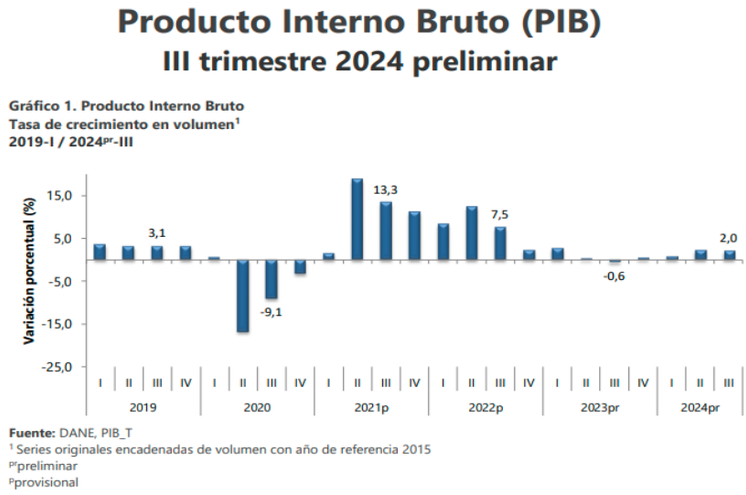
Fuente: DANE - IPC



PRODUCTO INTERNO BRUTO

¿Qué es? Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve? Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral



PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

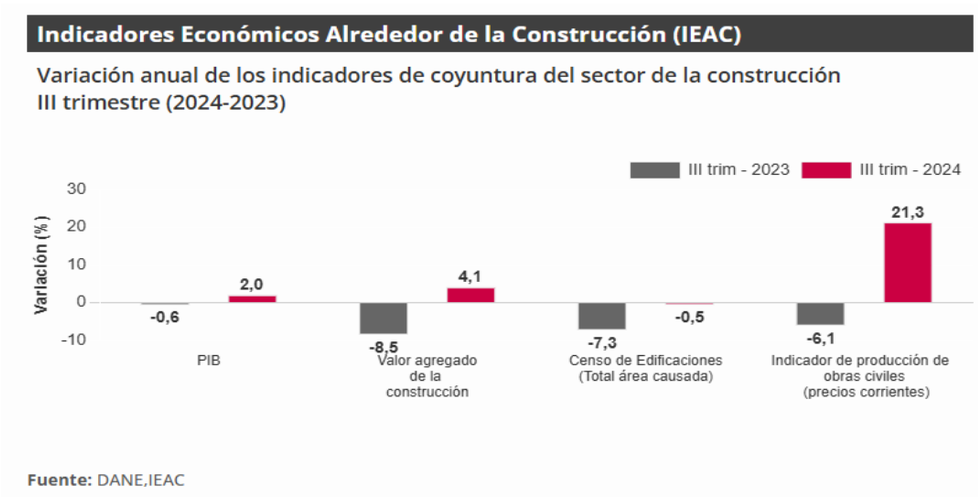
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Según las cifras públicas por el DANE en el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.



Fuente: DANE,IEAC

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

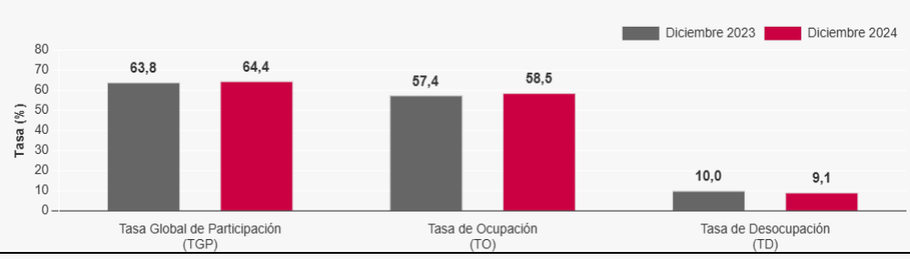


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

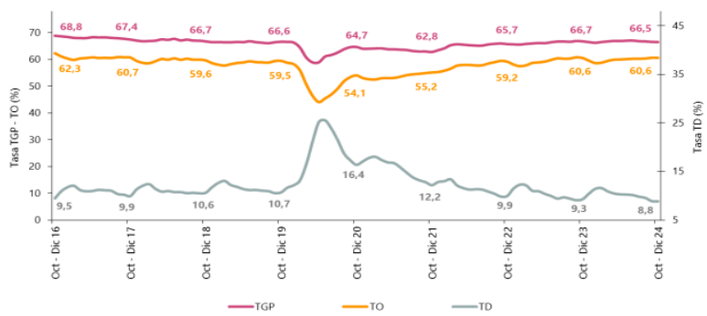
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre. En el trimestre octubre - diciembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación en 60,6%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,6%, respectivamente.

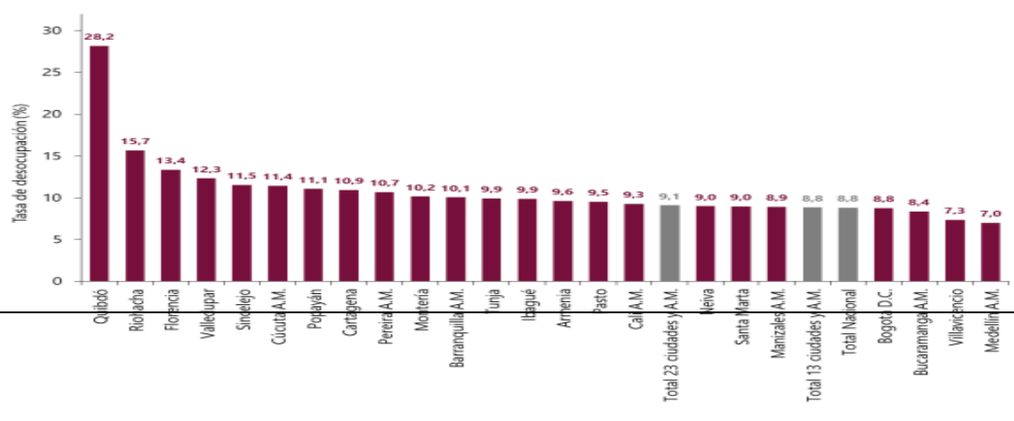
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el trimestre octubre - diciembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (8,4%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

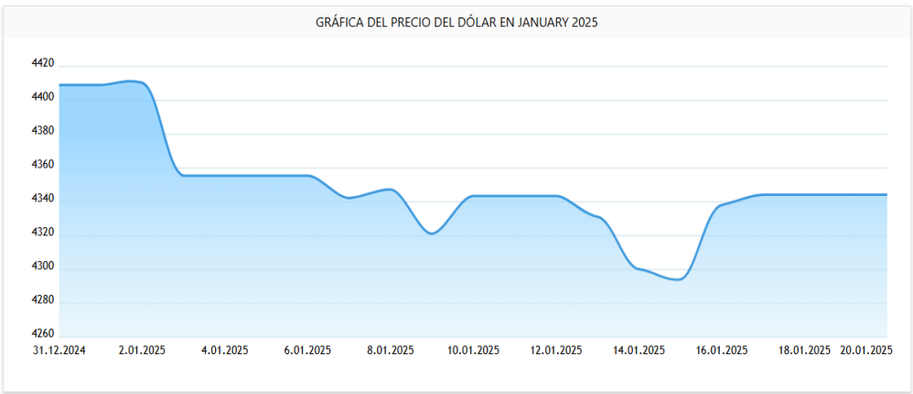
VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 21 de enero del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 10.93% (427.88 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 0.69% (30.35 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Precio del dólar en January 2025

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Enero de 2025	Variación	21 de Enero de 2025
$ 4,409.15	-1.47 % ($ -64.88)	$ 4,344.27
Mínimo	**Promedio**	**Máximo**
$ 4,294.11 (2025-01-16)	$ 0.00	$ 4,410.50 (2025-01-03)



FUENTE: https://www.dolar-colombia.com/mes/2025-01

<u>Otros aspectos a considerar:</u>

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

EVOLUCIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2025.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

B. Entorno Internacional

De acuerdo con lo establecido en el Articulo2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, el Municipio de Cúcuta, con base en los lineamientos señalados en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION**" -expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, adelanta el presente Proceso de Contratación de acuerdo a lo previsto en los siguientes Acuerdo Comerciales que le son aplicables:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico: Chile	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NA	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NA	NO	NO

Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NA	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NA	NO	NO
México		NO	NA	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NA	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NA	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

C. Marco Regulatorio

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera los 100 SMMLV, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Basado en lo anterior, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

IV. Aspecto Técnico

Las actividades que deberá cumplir el interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes:
El alcance del proyecto objeto del presente Concurso es adelantar la INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

Revisar todos los documentos contractuales del Contrato de Obra Pública del cual se deriva el presente proceso de selección de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta el Manual de Interventoría vigente de la entidad.

Las mediciones de las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobadas por la Interventoría son de exclusiva responsabilidad del Contratista de Obra y del Interventor. Estas mediciones deben desarrollarse detalladamente y servirán como soporte a la respectivas acta y Acta Recibo Parcial de Obra, información que serán incluidas en los respectivos informes de Interventoría.

El contenido y características de los informes mensuales debe ser de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente, no obstante, lo anterior, la interventoría se obliga a presentar los informes que requiera la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

El contratista de interventoría deberá realizar el seguimiento de las pólizas del contrato de obra, con el fin de ser entregadas en un término de hasta tres (3) días, con el fin de que la entidad pueda realizar la respectiva acta de aprobación de pólizas.

Una vez finalizado el contrato de obra, la interventoría dentro de los días siguientes debe gestionar la firma de suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.

El contratista deberá cumplir con la entrega de la documentación requerida para gestión de las actas de recibo parcial ante la secretaria de Hacienda y la Secretaria del Tesoro Municipal, dando cumplimiento de los requisitos entregados por la Secretaria de Infraestructura. El interventor debe estar al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (el contratista debe entregar las planillas de seguridad social correspondientes al periodo de cada acta parcial).

Las dedicaciones establecidas de los profesionales de la interventoría deben ejecutarse en el sitio de la obra, con el fin de garantizar una correcta supervisión y control.

El plazo para entrega del diagnóstico y/o estudios y diseños es de 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ítems de pago:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION %	PARTICIPACIÓN (mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 5.000.000,00	20%	2,50	$ 2.500.000,00
3	Ingeniero residente	$ 3.000.000,00	100%	2,50	$ 22.500.000,00
1	Auxiliar de ingeniería	$ 2.000.000,00	100%	2,50	$ 5.000.000,00
1	Especialista en pavimento	$ 5.000.000,00	60%	2,50	$ 7.500.000,00
1	Profesional S.S.T.	$ 3.000.000,00	100%	2,50	$ 7.500.000,00
1	Profesional ambiental	$ 3.000.000,00	50%	2,50	$ 3.750.000,00
1	Profesional social	$ 3.000.000,00	20%	2,50	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 50.250.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**220%**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 110.550.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD (MES)	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS, PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO E INFORMES)	2,5	$ 1.800.000,00	100%	$ 4.500.000,00
1	Comisión de topografía	2,5	$ 7.000.000,00	50%	$ 8.750.000,00
1	Transporte	2,5	$ 7.000.000,00	100%	$ 17.500.000,00
1	Ensayos de laboratorio	2,5	$ 1.500.000,00	100%	$ 3.750.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 34.500.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 145.050.000,00**
IVA = 19% * (C) = (D)					**$ 27.559.500,00**
COSTO TOTAL = (C) + (D)					**$ 172.609.500,00**

V. Análisis de la Oferta

El municipio de San José de Cúcuta, a través de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA convocara públicamente a las personas naturales o jurídicas tanto local, regional y nacional, lo que garantiza una prestación de servicios eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios legalmente establecidos que rigen la materia.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio San José de Cúcuta, identificó que 710 proveedores que reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultados integral, en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados en Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. A continuación, se expone una muestra, que nos permite validar la posible oferta disponible en el mercado e identificar quienes podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
800003429	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S. EN C.A	VALLE
800003776	DICONSULTORIA S.A	VALLE
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.
800007367	HIDROYUNDA S.A.S	BOGOTA D.C.
800008400	WILCHES LTDA	BOGOTA D.C.
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S.A.	VALLE
800010028	DISEÃ'OS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - DIS S.A.S	BOGOTA D.C.
800011292	GARPER INGENIERIA CIA S A S	BOGOTA D.C.
800012140	PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S AS	BOGOTA D.C.
800015547	GEOSISTEMAS S A S	BOGOTA D.C.
800015774	B & C S A	BOGOTA D.C.
800019946	ALVARO MILLAN A. Y CIA.LTDA.	RISARALDA
800024005	DOMMA LTDA	RISARALDA
800025209	OLANO INGENIERIA S A S	VALLE
800028222	HACER DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC S.A.	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	VALLE
800035887	BOHORQUEZ INGENIERIA BILSA S A S	BOGOTA D.C.
800038815	VISA INGENIERIA S A.	BOGOTA D.C.
800039997	INGENIERIA CIVIL HIDRÃ•ULICA Y AMBIENTAL S.A	ANTIOQUIA
800049096	C B I CARIBE LTD	BOGOTA D.C.
800049823	GENERACION ELECTRICA DE COLOMBIA GENELEC S A S	BOGOTA D.C.
800050326	INVERSIONES OLIVARES VELILLA & CIA S.A.S	SUCRE
800052405	ROADCON LIMITADA	BOGOTA D.C.
800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA
800055792	GEZETA INGENIERIALTDA	BOGOTA D.C.
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	RISARALDA
800058809	FCR S A S	ANTIOQUIA
800059435	INDIRCO S.A.	ANTIOQUIA
800060763	NILE INGENIERIA CIA LTDA	BOGOTA D.C.
800061409	BATEMAN INGENIERIA S .A	BOGOTA D.C.
800064761	SESAC S.A	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA LTDA	BOGOTA D.C.
800067647	COLSERPETROL LTDA	BOGOTA D.C.

800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800067946	GAIA S A S	BOGOTA D.C.
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	ANTIOQUIA
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S	BOGOTA D.C.
800071708	CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA	HUILA
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S A S	BOGOTA D.C.
800076814	CONTEXTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO LTDA.	BOGOTA D.C.
800079085	INCOCIVIL S . A	BOGOTA D.C.
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA S.A.S	SANTANDER
800081740	E PRO MECANICA LIMITADA	ATLANTICO
800085098	APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES LTDA	BOGOTA D.C.
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. S A S	BOGOTA D.C.
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS S AS	BOGOTA D.C.
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA CORROSER	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	ATLANTICO
800093661	GEOAMBIENTAL S.A.	BOGOTA D.C.
800097495	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	BOGOTA D.C.
800104345	INSERMA LIMITADA-SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	SANTANDER
800112150	PRATCO S.A.S	BOGOTA D.C.
800115037	MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO S A S	BOGOTA D.C.
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
800132791	VIAS Y AMBIENTE LIMITADA	BOGOTA D.C.
800140391	GEOSOLUCIONES SAS	BOGOTA D.C.
800140984	ALFREDO GIRALDO A Y CIA SAS	CALDAS
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LTDA	ATLANTICO
800149414	TANQUES Y EQUIPOS PLASTICOS S.A.S	ANTIOQUIA
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S AS	BOGOTA D.C.
800163101	M&J INGENIERIA S.A.	SANTANDER
800163234	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	BOGOTA D.C.
800163387	SANER INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800166199	DELTEC S.A.	VALLE
800167410	DML & CIA LTDA	VALLE
800168477	ARQ S.A	BOGOTA D.C.
800168744	C.A.C. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES LTDA	BOLIVAR
800169770	CONSTRUCCIONES METALICAS INDUSTRIALES LIMITADA.	VALLE
800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	ATLANTICO
800171364	INGENIERIA DE PROCESOS TECNICOS INPROTEC LTDA	BOGOTA D.C.
800172033	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	BOGOTA D.C.

800172858	GALLO LONDOÃ'O Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL S A S	BOGOTA D.C.
800178196	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA S.A.	BOGOTA D.C.
800180014	DELCA INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
800181867	INVERSIONES DE INTERVENTORIAS TELECOMUNICACIONES CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES ITECO LTDA	BOGOTA D.C.
800182163	OBED FRANCO BERMUDEZ Y CIA S A S	ANTIOQUIA
800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
800184582	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S A S	BOGOTA D.C.
800190374	CONSUTORIAS Y SERVICIOS ENERGETICOS S.A.	BOGOTA D.C.
800190821	CONSTRUCCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S A S	ATLANTICO
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	SANTANDER
800192020	ASISTENCIA TECNOLOGICA INTEGRADA S.A. AINT S.A.	BOGOTA D.C.
800192185	IMERC LTDA. INGENIERIA METALMECANICA DE REFRIGERACION Y CIVIL	BOLIVAR
800196467	INGENIERIA JOULES M.E.C. LTDA	HUILA
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.
800201307	ALVAREZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.
800209416	INGELCAS S.A.S	BOLIVAR
800210073	O & P INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
800217575	ALTAIR INGENIERIA S .A.S	BOGOTA D.C.
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS LTDA	BOGOTA D.C.
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS S.G.I. SAS	HUILA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER
800219927	A G INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
800220708	SISTECONTROL LTDA	BOGOTA D.C.
800223144	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.	BOGOTA D.C.
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	SANTANDER
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	SANTANDER
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	HUILA
800232208	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA CON Y CON	TOLIMA
800235180	PINTO Y GOMEZ ARQUITECTOS LIMITADA	BOGOTA D.C.
800236763	MEGA INGENIERIA SAS	ATLANTICO
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA.	BOGOTA D.C.
800239275	LINCE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800240747	COFHAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800241849	CDI S.A.	BOLIVAR
800243957	FIGAMMA SAS	BOGOTA D.C.
800244338	CONSULTORIA Y SERVICIOS CONOSER LIMITADA	BOGOTA D.C.

800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S	ANTIOQUIA	
800247491	ANSI S.A.S	BOLIVAR	
800248375	COMPAÃ'IA DE CONSULTORIA AMBIENTAL LTDA	BOGOTA D.C.	
800251087	B.I. S A S	BOGOTA D.C.	
800251181	ESTUDIOS DISEÃ'OS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S AS	BOGOTA D.C.	
800252310	CONSTRUCTORA DE ESPACIOS SAS	BOGOTA D.C.	
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S	ANTIOQUIA	
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	BOGOTA D.C.	
800253066	ALFA INGENIEROS S.A.S	BOGOTA D.C.	
800253763	CONSTRUCCIONES, COMPRESORES Y EQUIPOS SAS	BOLIVAR	
800254154	J.P.S. S A S	BOLIVAR	
800256897	GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANOGEICOL S A S	VALLE	
801001795	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE LTDA	QUINDIO	
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S A S	ATLANTICO	
802003004	SOLUCIONES ARQUITECTONICAS LIMITADA	ATLANTICO	
802007796	LANDA INGENIERIA S.A.	ATLANTICO	
802008760	QUARK UP LTDA	ATLANTICO	
802011990	J0VEGA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	
802013620	KAEL INGENIEROS COMPAÃ'IA S.A.S.	ATLANTICO	
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS LTDA	ATLANTICO	
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO LTDA.	ATLANTICO	
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	
804002601	C.S.I CONSULTORIA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	
804005882	ESAO LTDA	SANTANDER	
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE LTDA	SANTANDER	
804008681	DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE HIDROCARBUROS S.A.S. - DTH S.A.S.	SANTANDER	
804009443	C&P CONSTRUCCIONES AND PROJECTS S.A.S.	SANTANDER	
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	
805009710	CIM COMPAÃ'IA DE INGENIERIA Y MONTAJES SA	VALLE	
805014398	MONTAJES R.V INGENIERIA S AS	VALLE	
805020686	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO OUTSOURCING S.A.	VALLE	
805021626	WATTS INGENIERIA LTDA.	VALLE	
805022607	DESARROLLOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.	VALLE	
805024057	GRUPO CIVISCORP S.A.S.	VALLE	
805024848	TOPP ALLIANS S.A.	VALLE	
805030454	CONINGENIERIA S.A.S.	VALLE	
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	BOLIVAR	
809002444	ELITE TRAINING LTDA	BOGOTA D.C.	
809007127	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	TOLIMA	
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S	BOGOTA D.C.	

811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.	ANTIOQUIA	
811002867	SOPORTICA S.A.S	ANTIOQUIA	
811006038	CV INVENIERIA E.U.	ANTIOQUIA	
811006525	GEOGRAFIA SATELITAL-GEOSAT S.A.	ANTIOQUIA	
811013065	GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	ANTIOQUIA	
811032354	LA QUINTA S.A	ANTIOQUIA	
811032967	INDUSTRIAL AERONAUTICA S.A.	ANTIOQUIA	
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA	ANTIOQUIA	
811036316	EL CIELO S.A.	ANTIOQUIA	
811037742	C.H. ARQUITECTOS S.A.S	ANTIOQUIA	
811038036	INVERSIONES SAUCES DE LA VEGA SAN GABRIEL S AS	ANTIOQUIA	
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	ANTIOQUIA	
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S A S	ANTIOQUIA	
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	
813000608	CONENERGIA LIMITADA	HUILA	
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	HUILA	
815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA COMPAÃ'IA S.A.	RISARALDA	
816003083	C & C SAS	RISARALDA	
816003943	SYSCON LTDA	RISARALDA	
816008416	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	RISARALDA	
817001435	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	
817003077	TERNIUM INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	
820000985	G & D PROYECTOS LTDA.	BOYACA	
820001830	LEAL INGENIEROS ASOCIADOS - LIAS S AS	BOGOTA D.C.	
820002735	PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL PROVISOCIAL S A S	BOYACA	
822003568	INGECINCO LTDA	META	
822007239	ARM CONSULTING LTDA	META	
823001405	AHUMADA DOMINGUEZ INVERSIONES S A S	ATLANTICO	
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S. C. LTDA	CESAR	
826001269	INGEMA LIMITADA INGENIERIA GEOLOGICA MINERA Y AMBIENTAL	BOGOTA D.C.	
827000012	CONSTANZA PARRA Y CIA S EN C	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
830005556	HERNANDEZ CUBILLOS & CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.	
830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	
830008669	L.R.G. ARQUITECTOS LTDA.	BOGOTA D.C.	
830009027	REMS INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	
830010109	GMC INGENIEROS LTDA.	BOGOTA D.C.	
830010175	INAR ASOCIADOS S A	BOGOTA D.C.	
830010487	PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES Y CIA S EN C.S	BOGOTA D.C.	
830010893	GEOCING SAS	BOGOTA D.C.	
830011122	COPEBA LTDA	BOGOTA D.C.	

830011816	VOZ Y DATOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830012194	TNM LIMITED	BOGOTA D.C.
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA. INGYTELCOM LTDA.	BOGOTA D.C.
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
830020088	ASER ING INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S A S	BOGOTA D.C.
830020274	AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
830021961	GONDWANA Y CIA S A S PROYECTOS DE GEOLOGIA Y PETROLEOS	BOGOTA D.C.
830022304	ESC INGENIEROS LIMITADA	BOGOTA D.C.
830023404	ACT TELEMATICA LTDA	BOGOTA D.C.
830023696	CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.	BOGOTA D.C.
830023761	2C INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA S.A.	BOGOTA D.C.
830026021	DUNIA CONSULTORES LTDA	BOGOTA D.C.
830026223	C R G Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN S.A.	BOGOTA D.C.
830026812	MHEV INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830026866	V & P ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.
830026895	INSPECCION Y DIAGNOSTICO TECNICO ISOTEC S A S	BOGOTA D.C.
830028126	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	BOGOTA D.C.
830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	BOGOTA D.C.
830033645	CTA SAS CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830033964	ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL S A S	BOGOTA D.C.
830035398	JPS INGENIERIA S.A	BOGOTA D.C.
830037490	PAEZ CASAS INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
830038182	COMPUCABLES NUGER S A S	ATLANTICO
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	BOGOTA D.C.
830039914	SG INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830041142	DESARROLLANDO LIMITADA	BOGOTA D.C.
830041251	VELANDIA MUÑOZZ INGENIERIA COMPAÃ'IA LTDA.	BOGOTA D.C.
830041859	SIGHINOLFI GROUP COLOMBIA S.A. - EN LIQUIDACIÃON	BOGOTA D.C.
830042131	LINEA VIVA INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	BOGOTA D.C.
830043332	INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S AS	BOGOTA D.C.
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.
830043908	ELECTROPLAN LTDA	BOGOTA D.C.
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
830045782	TELEMEDICIONES SA	BOGOTA D.C.
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.

830047674	HIDRAULICAS Y GASES LTDA.	BOGOTA D.C.
830048983	HACIENDA LA NACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.
830049189	EO TECHOS S.A.S	BOGOTA D.C.
830050286	SIGMA LTDA - INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	BOGOTA D.C.
830050499	MCLARENS YOUNG COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830053662	TES AMERICA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.
830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830054493	INMGENIEROS J M Y PROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI LTDA	BOGOTA D.C.
830055177	P R V ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
830056339	MORPHOSIS DISEÃ'O Y CONSTRUCCION S.A.	BOGOTA D.C.
830057728	CONCEPTOS DE CALIDAD AVANZADOS Y CIA LTDA	CUNDINAMARCA
830058737	V Q INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
830059237	COINTELCO S. A.	BOGOTA D.C.
830059510	DEPURAR S A S	BOGOTA D.C.
830060858	AMBIENTTICONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.	BOGOTA D.C.
830061122	HERA COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SA	BOGOTA D.C.
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S AS	BOGOTA D.C.
830066664	ALFONSO URIBE S. Y CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.
830066704	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA S A S	BOGOTA D.C.
830067002	GEORESOURCES EXPLORATION S.A.S.	BOGOTA D.C.
830067768	LIGHGEN INGENIERÃ•A S.A.	BOGOTA D.C.
830068178	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IRASU S.A.S.	BOGOTA D.C.
830068297	INGENIEROS PROYECTOS CONSULTORIAS IPC S.A.S	BOGOTA D.C.
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.
830068504	ACUSTICA TECNICA ACUSTEC DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830068724	ARA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
830069215	S 2 R INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.
830069386	FORMAX GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
830069402	EXACTA PROYECTO TOTAL S.A.	BOGOTA D.C.
830070873	GCA TECHNOLOGIES S A	BOGOTA D.C.
830072063	AMSETEC S A S	BOGOTA D.C.
830074398	INSERCOR S A S	BOGOTA D.C.
830077054	INVERSTANZA S A S	BOLIVAR
830077281	ELECTRONICA INDUSTRIAL COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.
830077873	GEOTEC INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830077998	ESPACIOS PUBLICOS ASOCIADOS S.A.	BOGOTA D.C.
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.
830082693	ARCOMAT S.A.S.	BOGOTA D.C.
830082775	GALILEA OIL SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A.	BOGOTA D.C.
830084347	MALFERO S EN C	BOGOTA D.C.
830085151	DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.

830085558	SUN GEMINI S.A.	BOGOTA D.C.
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.
830089360	SAVINCE S A S SANCHEZ VICTORIA INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA S A S	BOGOTA D.C.
830090010	NOGAALL S.A.	ANTIOQUIA
830091224	ARQUITECTURA CONSULTORIA Y VALUACION LTDA ACV LTDA	BOGOTA D.C.
830091545	EMPRESA COLOMBIANA DE OPERACIONES PETROLERAS S A	BOGOTA D.C.
830093434	CONSTRUYENDO CIUDAD S A S	BOGOTA D.C.
830093934	TIME TRADING LTDA	BOGOTA D.C.
830094680	CASCO VERDE LTDA	BOGOTA D.C.
830095283	V M H Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
830096389	EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830096917	HIGUERA NIÃ'O ASOCIADOS LTDA.	BOGOTA D.C.
830097620	ALDEA PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.	BOGOTA D.C.
830099210	HART ENERGY & CONTROL CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
830099620	PETROSEIS LIMITADA	BOGOTA D.C.
830100264	CONSOURCING SAS ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
830100302	RIOS DE LA SIERRA CONSTRUCCIONES & CIA S AS	BOGOTA D.C.
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S A S	BOGOTA D.C.
830103289	INGENIERIA MONCADA GUERRERO SA	BOGOTA D.C.
830104989	CCE TECHNICAS SERVICES INC	BOGOTA D.C.
830106453	VANNET S A S	BOGOTA D.C.
830110454	BRICCON S A S	BOGOTA D.C.
830112059	AYCARDI INGENIEROS CIVILES S.A.S	BOGOTA D.C.
830115225	POYRY INFRA S A	BOGOTA D.C.
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.
830117761	TECCIVIL S A S	BOGOTA D.C.
830118954	TERRATEST LABORATORIO DE SUELOS ROCAS Y MATERIALES S A S	BOGOTA D.C.
830119137	NHU DISEÑOS CONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.
830120278	S&A SANTANDER Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
830121516	I&D PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.
830121728	EUROESTUDIOS COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830126461	HITOS URBANOS S.A.	BOGOTA D.C.
830128149	HEADWAY LTDA	BOGOTA D.C.
830129674	AQUAVIVA LTDA GESTION E INGENIERIA	CUNDINAMARCA
830130178	SOUTHERN TECHNOLOGIES C I S AS	BOGOTA D.C.
830130676	L G SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S A S	BOGOTA D.C.
830131132	INGENIERIA COLOMBIANA DE PROYECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
830132864	ORGANIZACION AYCARDI S A S	BOGOTA D.C.
830133204	INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS	BOGOTA D.C.
830134348	R3 EXPLORACION Y PRODUCCION S.A.	CUNDINAMARCA
830134916	AFARENSIS S A S	BOGOTA D.C.
830136619	ASCENDER INGENIRIA LTDA	BOGOTA D.C.

830136837	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	BOGOTA D.C.
830139608	POLANCO BERNAL ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
830139621	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS SUMIN ISTROS Y COMUNICACIONES LTDA	BOGOTA D.C.
830140829	CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.
830140833	CORELEC INGENIERIA ELECTRICA LTDA	BOGOTA D.C.
830141184	ORUGA TOUCHING DREAMS S A S	BOGOTA D.C.
830142615	LASMO ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.
830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.
830143924	FELOZMOL S.A.	BOGOTA D.C.
830146843	CONCEPTO URBANO S.A.	BOGOTA D.C.
830500525	SERVICIO DE INGENERIA TECNICA ESPECIALIZADA LTDA	ATLANTICO
830503751	GESTION AMBIENTAL S A S	BOGOTA D.C.
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL S A S	BOGOTA D.C.
830505853	SOLITEC S.A.S.	ANTIOQUIA
830512449	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830514604	NCI NUEVO CONCEPTO DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830515117	GNG INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
832003045	CALCULOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.
832003199	CONYSER ASOCIADOS LTDA	CUNDINAMARCA
832009822	OIL FIELD SERVICES S A S	BOGOTA D.C.
860001074	PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S A	BOGOTA D.C.
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860003709	CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A.	BOGOTA D.C.
860005704	JORGE TRIANA Y COMPANIA S.A.S	BOGOTA D.C.
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	BOGOTA D.C.
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A CONSULTECNICOS	BOGOTA D.C.
860026679	PIZANO Y DE IRISARRI ARQUITECTOS LTDA.	BOGOTA D.C.
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÃ'OS S . A	BOGOTA D.C.
860031282	CONSULTORES UNIDOS S.A.	BOGOTA D.C.
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S A	BOGOTA D.C.
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A..	BOGOTA D.C.
860032681	TECNOCONSULTA S.A.S	BOGOTA D.C.
860032773	WILLY DREWS Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
860038185	ESPINOSA CARO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A	BOGOTA D.C.
860040871	PLINCO S A	BOGOTA D.C.
860041968	COMPAÑ'IA DE PROYECTOS TECNICOS C P T S.A.	BOGOTA D.C.
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL LIMITADA	BOGOTA D.C.
860045744	RAFAEL LOPEZ URIBE Y COMPAÃIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
860046951	INGENIERIA Y GEOTECNIA S A S	BOGOTA D.C.

860051939	INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INGESAM S A S	BOGOTA D.C.
860054967	INGENIERIA PLINCO S.A	BOGOTA D.C.
860058722	J G R PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860061339	DANIEL BERMUDEZ Y CIA LTDA ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
860062262	TEA LIMITADA CONSULTORIAS	BOGOTA D.C.
860062439	PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA	BOGOTA D.C.
860062843	SERVING LTDA SERVICIO DE INGENIERIA	BOGOTA D.C.
860062854	ARIAS SERNA Y SARAVIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	BOGOTA D.C.
860067021	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMPUTADORES INELCO S A S	BOGOTA D.C.
860067561	JOAQUIN ORTIZ Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
860069043	ASITEC S A S	BOGOTA D.C.
860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
860072045	H L INGENIEROS S A	BOGOTA D.C.
860072197	ANTONIO VALDERRAMA Y ASOCIADOS LTDA.	BOGOTA D.C.
860075480	FAL S AS INGENIEROS	BOGOTA D.C.
860077099	P A Y C S. A.S.	BOGOTA D.C.
860091096	AMBIOTEC LIMITADA	BOGOTA D.C.
860354101	GRADEX INGENIERIA S.A.	SANTANDER
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.
860354467	INVERSIONES GODOY ORDOÃ'EZ Y CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.
860354597	A. M. VALENZUELA S A S- ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.
860401082	ASA FRANCO Y LTDA.	BOGOTA D.C.
860402221	VIBRAN S A S	BOGOTA D.C.
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA	BOGOTA D.C.
860450644	INTERSA S.A.	BOGOTA D.C.
860451569	FYR INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.
860502016	MARIO NORIEGA Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
860503545	EDGAR URIBE Y CIA S A S	BOGOTA D.C.
860504871	SILVA CARREÃ'O & ASOCIADOS S.A.S	BOGOTA D.C.
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	BOGOTA D.C.
860505280	JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ Y CIA LTDA	ATLANTICO
860506202	SERVICIOS Y SUMINISTROS S A S	BOGOTA D.C.
860506705	ECOFOREST S A S	BOGOTA D.C.
860509943	CACERES BOLAÑOS Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
860510291	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES LTDA	BOGOTA D.C.
860510914	EDGAR GOMEZ LUCENA Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
860514458	CIVILES LTDA INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS	BOGOTA D.C.
860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S A	BOGOTA D.C.
860517334	GEOVIAL LTDA	BOGOTA D.C.
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860523122	MULTICONSTRUCCIONES JP S A S	BOGOTA D.C.
860523814	CONSTRUCCIONES DISEÃ'OS Y FACTIBILIDADES LTDA	BOGOTA D.C.
860525467	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE LOS ANDES S.A.	BOGOTA D.C.
860526036	COMPAÑIIA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.

860528461	GRUPO GY B LTDA	BOGOTA D.C.
860529340	CAMPUZANO GONZALEZ Y COMPANIA S.EN C.	BOGOTA D.C.
860531577	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	BOGOTA D.C.
860532314	ATLAS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
860534169	G L R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑIA LIMITADA	CUNDINAMARCA
890104625	ECOVIAS S.A.S.	ATLANTICO
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S A S	ATLANTICO
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A	SANTANDER
890209095	SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LTDA	SANTANDER
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA S.A.S	VALLE
890303126	PLANES S A	VALLE
890306379	HIDRO OCCIDENTE S.A.	VALLE
890316205	GANDINI Y OROZCO LTDA INGENIEROS	VALLE
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S.	BOGOTA D.C.
890320064	GERS S A	VALLE
890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	VALLE
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ S.A.S.	BOLIVAR
890401564	INVERSIONES CARTAGENA DE INDIAS S A INDIASA	BOLIVAR
890401675	CARTAGENERA DE INGENIERIA SAS CARINSA	BOLIVAR
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR
890403020	KAMSA S A S	BOLIVAR
890405995	I N G INGENIERIA S A	BOLIVAR
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S	BOLIVAR
890406571	CARLOS JARA S A S	BOLIVAR
890506325	CONSTRUCCION ELECTRICIDAD E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LTDA	NORTE DE SANTANDER
890803378	AQUATERRA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	CALDAS
890907480	INGENIEROS MECANICOS S.A S	ANTIOQUIA
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S AS	ANTIOQUIA
890910251	JOSE TOBAR ARANGO & CIA LTDA.	ANTIOQUIA
890910447	SEDIC S.A	ANTIOQUIA
890912140	LONDOÑO GOMEZ S.A.S	ANTIOQUIA
890914868	CIVIL HIDRAULICA Y SANITARIA CHS S.A.	ANTIOQUIA
890916409	AREA INGENIEROS CONSULTORES S A S	ANTIOQUIA
890918332	NAGUI SABET & ASOCIADOS S A S	VALLE
890920656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.	ANTIOQUIA
890920918	CONDISEÑO S.A	ANTIOQUIA
890921681	INGENIERIA Y ARQUITECTURA S A S	ANTIOQUIA
890921715	GUIA LIMITADA	ANTIOQUIA
890922265	INGENIEROS DISENADORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	ANTIOQUIA
890924432	CONPROYECTOS LTDA	ANTIOQUIA
890928156	PLANICALCULOS S A S PLANOS Y CALCULOS S A S	ANTIOQUIA
890928186	SANEAR S.A.	ANTIOQUIA

890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES A.I.M. LIMITADA	ANTIOQUIA
890940026	FAJARDO MORENO Y CIA. S.A.	ANTIOQUIA
890941073	CIMIENTOS LTDA.	ANTIOQUIA
891304670	SILFIDES S A	BOGOTA D.C.
891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S A S	VALLE
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S A	ATLANTICO
892200725	ISAAC Y DURAN LTDA	SUCRE
900006157	INGMETEL INGENIEROS ASOCIADOS S A S EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
900007843	OGMIOS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900008454	INVERSIONES DANCONIA LTDA.	BOGOTA D.C.
900008702	TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900012579	VECTOR GEOPHYSICA L S A S EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA
900016337	DIVISION ARQUITECTURA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	BOGOTA D.C.
900020466	PROMOTORA TERRAZZINO S.A.	BOGOTA D.C.
900021400	HIDROSPILL SAS	BOGOTA D.C.
900021482	DAIMCO SAS	BOGOTA D.C.
900021819	OPTIMIZARQ S A S	BOGOTA D.C.
900023973	IMR INGENIERIA LTDA	CORDOBA
900026058	HIDROTURBINAS DELTA SA	ANTIOQUIA
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
900035722	PROKSOL S A S	CUNDINAMARCA
900041179	JHS INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900056050	C & P INVERSION URBANA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
900064200	TEKA SERVICES S A S	BOGOTA D.C.
900064234	EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL SAS "EN LIQUIDACION"	ANTIOQUIA
900065082	SISTEMAS INTEGRADOS EN ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.
900066500	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900070165	DIXPRO S AS	BOGOTA D.C.
900072884	ROSEN EUROPE B V SUCURSAL COLOMBIA	CUNDINAMARCA
900078117	INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A S	BOGOTA D.C.
900079860	COMPAÃ'IA DE EQUIPOS PESADOS SA	BOLIVAR
900079920	EQUIPMENT SOLUTION GROUP COLOMBIA S A	BOGOTA D.C.
900087541	INAR GROUP LTDA	ARAUCA
900090368	LHM INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900092458	GKW CONSULT GMBH SUCURSAL COLOMBIA	ANTIOQUIA
900092663	LAMA INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900092758	3A INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
900100748	AVI STRATEGY INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
900105938	NCT ENERGY GROUP C A COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900108928	DCARAVAN S.A.S	BOGOTA D.C.
900108929	MYR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900109187	S & Q INGENIERIA LIMITADA	ATLANTICO
900110463	NAJU SAENZ SCA	BOGOTA D.C.
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	ATLANTICO

900114323	AC ENERGY S A S	BOGOTA D.C.
900116536	OPERACIONES PETROLERAS ENERGETICAS LTDA.	BOGOTA D.C.
900117010	A KORN ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900117254	H&G CONSTRUCCIONES SAS	SUCRE
900127844	FLUSSO S.A.S	BOGOTA D.C.
900131505	ARC CONSTRUCTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900134674	SOLUCIONES VERTICALES SAS	ANTIOQUIA
900137261	ITINERIS GESTION DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	BOGOTA D.C.
900148092	INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS LTDA	BOGOTA D.C.
900149595	TOTAL URBE LTDA	BOGOTA D.C.
900153123	MSV INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	BOGOTA D.C.
900159278	PROCTEK S A S	BOGOTA D.C.
900161868	ASINCRO COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900166732	TROPICAL INGENIERIA Y CONSULTORIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
900179369	CONFIPETROL S.A.S	BOGOTA D.C.
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900186206	CONSTRUCTORA ESFERA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER
900186973	CONSULTORES OCCIDENTALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900192539	VALLEY ELECTRIC HOLDING CORP	ATLANTICO
900193192	CMS + GMP ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.
900193989	INGISA S A S	BOGOTA D.C.
900196947	PROEVAL INGENIEROS S.A.	VALLE
900197306	RENOVA DISEÃ'O URBANO LTDA	BOGOTA D.C.
900200977	GRUPO OCEAN S.A.	BOLIVAR
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÃ'O S.A.	BOGOTA D.C.
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S.A.	BOGOTA D.C.
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA
900211005	CONSTRUCTORA CARIBENA LIMITADA EN LIQUIDACION	ATLANTICO
900211067	GENERAL PHYSICS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900218054	TECNOLOGIA Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S A	BOGOTA D.C.
900219934	CALEO ARQUITECTURA S A	BOGOTA D.C.
900221435	INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS	CESAR
900224255	SMART BUSINESS COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900224556	GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.A.S.	ATLANTICO
900225297	BROTCO SAS	ATLANTICO
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LIMITADA	BOGOTA D.C.
900234732	INTERVENTORIAS CONSULTORIAS CONTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES LTDA	META
900236020	CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN MINERIA HIDROCARBUROS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES LTDA	CASANARE
900247383	SOLUCIONES EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y MECANICA SAS	BOGOTA D.C.
900248366	I L P INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.

900250847	THERMOSET INGENIERIA TERMICA S.A.S	BOGOTA D.C.	
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	
900254035	TEC-CONS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	
900255798	CONSORCIO OGS C.A. SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER	
900256041	OTRIS S.A.S	BOGOTA D.C.	
900256279	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	CUNDINAMARCA	
900263412	CONDISEÃ'OS S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900265023	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900268616	COMPAÃ'IA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ S.A.S	BOGOTA D.C.	
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900275303	PROMOTORA MORENO Y CIA SCA	ANTIOQUIA	
900275687	INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	
900276771	GEEKO ENERGY S A S	BOGOTA D.C.	
900279622	DELAWARE CONSULTORIA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	
900281077	CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	
900291872	PACIFIC PROCESS SYSTEMS ENGINEERING	BOGOTA D.C.	
900298025	CURQUIN S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900298874	SIGA INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	
900301972	Q DOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900308353	ECOCIUDADES S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900316599	P.S.INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	
900317243	FUGRO SOUTH AMERICA B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900319286	JORGE FANDIÃ'O S A S	BOGOTA D.C.	
900319755	KBT SAS	BOGOTA D.C.	
900321693	ACUARELA REAL S.A.S.	BOLIVAR	
900323784	ARQUITECTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	
900323811	WORLEYPARSONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900327528	SERTIC S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900329848	PAISAJE URBANO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUNDINAMARCA	
900333610	SOS CONTINGENCIAS SAS	BOGOTA D.C.	
900334366	GENIUS ENGINERING CORP SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900334771	LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	
900335108	TECNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA	BOGOTA D.C.	
900335551	LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900336571	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS LTDA SOLINPRO LTDA	BOGOTA D.C.	
900337292	SOLUCIONES INTEGRALES Y SERVICIOS AMBIENTALES SISA	BOGOTA D.C.	
900338012	LOS CEDROS PARQUE AMBIENTAL S.A.S.	ANTIOQUIA	
900343072	JORGE IVAN MORA INGENIEROS S.A.S.	ANTIOQUIA	
900343541	RENTA & NEGOCIOS LTDA	NORTE DE SANTANDER	
900343738	MONTAJES INGENIERIA DE REFRACTARIOS SAS	BOGOTA D.C.	

900345838	GRUPO ELEMENTAL S.A.S	ANTIOQUIA
900346116	GABRIEL MATALLANA SAS	BOGOTA D.C.
900347924	BALZOLA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900349364	CONSTRUFRANCA S.A.S. USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS	MAGDALENA
900350367	ALE HEAVYLIFT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900353062	GENESYS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900355640	IECSA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900358414	NORTHLAND AUTOMATION AND SERVICE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	BOGOTA D.C.
900362041	SERVIMARC SAS	BOGOTA D.C.
900364973	E Y R CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900377190	KNIGHT PIESOLD COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA
900377651	Y&V COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
900381226	I.V. INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900385451	CONSTRUCTORA VARVAJAL Y SOTO LAS MARGARITAS SAS	CESAR
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900391449	SERVICIOS DE INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900400646	WSP CANADA INC, SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900400918	MOFFATT & NICHOL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900407659	JACOBS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	BOGOTA D.C.
900408219	GRUPO GAITAN CUEVAS SAS	BOGOTA D.C.
900412452	SISGEO LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO
900414871	AVV CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.
900415971	INVERESPS S.A.S	BOGOTA D.C.
900416154	PROINTEC COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900421341	CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S	BOGOTA D.C.
900421393	AW COMPANY SAS	BOGOTA D.C.
900421758	INGENIERIA DE CONSULTAS INCOSTAS SAS	BOGOTA D.C.
900422935	ESTEYCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900424464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.	ANTIOQUIA
900436114	EUROESTUDIOS S.A.S	BOGOTA D.C.
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900437004	INC GROUP S.A.S	BOGOTA D.C.
900437039	TCRP TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
900438044	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900439861	B&B SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICA CONSTRUCCION PETROLERA SAS	BOGOTA D.C.
900440546	CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	HUILA
900441598	DIORCA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900442467	INVERSIONES EL SAS	BOGOTA D.C.

900442475	INVERSIONES GML SAS	BOGOTA D.C.	
900445847	CONSULTCORP S.A.S.	ANTIOQUIA	
900446162	INGRAIN INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900448961	RG RENOVATIO GROUP LMITED	ANTIOQUIA	
900449442	ORGANIZACION S&V SAS	BOGOTA D.C.	
900450718	AYESA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	
900451380	TERRATEST COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	
900455558	THOR INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	
900460803	CONSULTORIA EN TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900463394	M+GROUP PROMOTORA S.A.S.	ANTIOQUIA	
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900471151	GOLDER ASSOCIATES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900476612	XYGO S.A.S	BOGOTA D.C.	
900478591	BOMA IN PASA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900478998	ESTUDIO DISEÃ‘OS INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTA D.C.	
900481025	INFINITI 93 S.A.S.	BOGOTA D.C.	
900482387	ZAÃ‘ARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900485967	HOPKINTON MANAGEMEN INC	BOGOTA D.C.	
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900494724	PROVER INGENIERIA URBANISMO Y CONSTRUCCION SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900497976	PROYECTOS INNOVA SAS	BOGOTA D.C.	
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	VALLE	
900501556	MARULESCO S EN C	BOGOTA D.C.	
900504374	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S A S	BOGOTA D.C.	
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900506658	LL TECHOS S A S	BOGOTA D.C.	
900508277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	
900512933	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900513133	RESERVA DE RIO CLARO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	
900514193	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	ANTIOQUIA	
900514674	OHL INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	
900516472	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.	
900519130	PROMOCION 64E SAS	ATLANTICO	
900521611	MEVA SISTEMAS DE ENCOFRADO SAS	BOGOTA D.C.	
900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	
900521948	PROYECTOS NEGOCIOS Y BIENES SAS	ANTIOQUIA	
900524744	CONSTRUIR PAIS SAS	BOGOTA D.C.	
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	
900534236	CONSTRUCTORA OBRASS Y BSTILLO SAS	CORDOBA	

900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR
900549062	CEMOSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900550189	INTEEGRA SAS	BOGOTA D.C.
900550368	LA SOLEDAD INVERSIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
900556065	LASA PROSPECCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900568632	ARQUITECTURA DE MARCA SAS	BOGOTA D.C.
900568643	T Y LIN INTERNATIONAL	BOGOTA D.C.
900571297	SANDER GEOPHYSICS LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900577677	ALMERES SAS	CALDAS
900579743	LKS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900580740	MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900581290	ENAGEO SAS	BOGOTA D.C.
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900599711	AERONAUTICAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900611746	ZOFRE SLP SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C.
900635962	HPO GOLBAL VENTURES RESOURCES COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.
900641765	SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900645945	HASKONINGDHV NEDERLAND B V SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900652588	NANO TECHNOLOGY INTERNATIONAL LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900653351	DRAGADOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.S	ATLANTICO
900659649	AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.
900667140	MOFFATT &NICHOL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900668954	CONCOL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900683842	LEON AGUILERA GROUP SAS	HUILA
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.
900689135	SOCIEDAS IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	BOGOTA D.C.
900728541	MILLA DE ORO 14 SAS	BOGOTA D.C.
900769746	WORLEYPARSONS GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900770946	SUCHEV S.A.S.	ANTIOQUIA
900787375	EGIS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato será de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($172.609.500,00) incluido I.VA** y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 00 002129 del19/03/ 2025 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal.

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria de Infraestructura requiere garantizar el inicio de una convocatoria para la **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)**, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan sus obras a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

1. ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones de Construcción del Departamento y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, Licitación Pública. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal de las entidades que contratan.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON OBJETOS SIMILARES (SECOP II)

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SGR-RE-010-2023	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ORDEN DE SERVICIOS NO. 009 DE 2023	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 121.415.088
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SIM-CMA-004-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS D	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 149.136.750
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SIM-CMA-003-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO RESULTANTE DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 143.000.000

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAP-CMA-003-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACION DAP-LPOP-001- 2022 REHABILITACION Y/O REMODELACION, CONSTRUCCION Y EMBELLECI	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 608.040.615

FUENTE: SECOP II

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON OBJETOS SIMILARES (SECOP I)

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
AEROCIVIL	23001321 H3 DE 2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRA. AEROP.: LADO AIRE, LADO TIERRA (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 1.010.809.955
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-07-04-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 70.686.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	UM-1621-2023	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA CONTABLE Y FINANCIERA PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA LA REDUCCION DE LOS NIVELES DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN LA MASA Y COLAPSOS ESTRUCTURALES EN E	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 160.426.249
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-RE-3982-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA EL PUNTO CRITICO EL ALCARAVAN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 537.016.350
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	CMA-0011-2023	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION DE CUBIERAS EN POLIDEPORTIVOS DE INSITUCIONES EDUCATIVAS EL RECREO SEDE EL RECREO Y	PROCESO CANCELADO	$ 89.850.712
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-RE-3981-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO POR TRASVASE DEL RIO GUAMAL SOBRE EL CAÑO PALO MARCADO VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL -	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 255.522.237

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-0197-2023	INTERVENTORIAPARA LA REALIZACIÓN DE LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PURACÉ - COYAIMA - CASTILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 12.204.045
MUNICIPIO DE MARIPI	I.P.M.C-073-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUAR	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 25.698.253
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	GDCH-CMA-01-02-20-002-SIVM-2023 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA UNGUIA - PUERTO UNGUIA (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 191.291.264
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SI-CM-11-2023	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	PUBLICAD	$ 2.041.643.304
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	MENC143-2023	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS DE URBANISMO EN LA TRANS 37 ENTRE CRA 40 Y CALLE 29B BARRIO LA PENINSULA BARRANCA	PUBLICADO	$ 74.317.177
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	6MC-046-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES, MEDIANTE LA IMP	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 39.574.200
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-RE-3968-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION PARA EL PUNTO CRITICO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO LIMON EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, META	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 656.915.262
MUNICIPIO DE TUTA	MTMC-088-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LA VEREDA RESGUARDO, SECTOR SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 17.987.143

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	UM-1616-2023	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA CONTABLE Y FINANCIERA PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION PARA LA REDUCCION DE LOS NIVELES DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN LA MASA EN BARRIO NUEVO EN LA COMUNA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	$ 38.186.528

FUENTE: SECOP II

a. Ítems de pago:

Ver. DOCUMENTO EN PDF – ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

El valor del presente proceso corresponde a CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($172.609.500,00)

La secretaria de Infraestructura, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales según avance de obra, los cuales serán facturados según el avance ejecutado del contrato de obra hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista

- En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

TABLA 1. DEDUCCIONES Y RETENCIONES

% DESCUENTOS	
ESTAMPILLA PROANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%
CONTRIBUCION ESPECIAL	5,00%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO IMRD	2,00%
RETENCION EN LA FUENTE	2,00%

RETE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA (3X1000)	0,30%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,00%
RETEIVA	15%

*El contratista está en la obligación de consultar los descuentos aplicables al contrato.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO:

El presupuesto se determinó según el valor de los profesionales por mensualidad, así como por las dedicaciones contempladas de estos para el desarrollo del proyecto, los salarios de los profesionales se determinaron según los salarios que tiene establecidos la entidad.

INDICADORES FINANCIEROS:

Los indicadores financieros serán los definidos en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

VII. Análisis de Riesgo

La Matriz 3 – Riesgos. incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.
Que el riesgo *"es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato"*

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1., y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015 establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el anexo del análisis de matriz de riesgos en formato PDF, el cual hace parte integral del proceso.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 señaló que:

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso."

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse.

6.1 RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la Naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y —consecuentemente- EL MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

- Variación de precios son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- Calidad del servicio derivado del incumplimiento de las especificaciones técnicas y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- Falta de Idoneidad del Equipo de trabajo utilizado son los efectos derivados de la falta de capacidad e idoneidad del personal contratado para la ejecución del servicio o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.
- Financiero se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.
- Cambios normativos o de legislación tributaria Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- Hurto y vandalismo se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Secretaría de Vivienda del Municipio de San José de Cúcuta.

6.2 RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, EL MUNICIPIO asume, Única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas a estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

- ✓ Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente
- ✓ Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- ✓ Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que EL MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.
- ✓ Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las Modificaciones de estudios, diseños y especificaciones técnicas, así como la variación de cantidades.

6.3 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y en consecuencia, EL MUNICIPIO no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato**.**

MATRIZ DE RIESGOS DETERMINADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

6.4 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la fecha, hora y lugar señalado en el Cronograma del Proceso de Contratación se llevará a cabo la audiencia pública de asignación de Riesgos. En la misma, a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso, se podrá precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones.

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz – Riesgos en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, la elabora la Entidad Estatal y hace parte del Pliego de Condiciones. Los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente tenga en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulta adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras del Contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

GARANTIAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS:**

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de San José de Cúcuta identificada con NIT 890501434-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección. En los procesos de contratación estructurados por lotes, el valor asegurado corresponderá al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del lote o la sumatoria de los lotes a los cuales se presente oferta
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.
La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de San José de Cúcuta identificada con NIT 890501434-2
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA identificado con el NIT 860.034.604-5
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	El valor del amparo es diez (10%) de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	No aplica	No aplica
Garantía de Pago Anticipado	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del total del contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato

Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por

parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Conclusiones

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

Firmado digitalmente por
JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Fecha: 2025.03.27 16:59:52
-05'00'

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía Municipal de Cúcuta

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA Y FIRMA
Proyectó	Carlos Andres Jaimes Acero	Contratista Profesional SIM	Marzo de 2025
Revisión Técnica	Jessica Paola Florez Gutierrez	Contratista profesional SIM	Marzo de 2025
Revisión Jurídica	John Enderson Escalante Rolon	Contratista profesional SIM	Marzo de 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas legales vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma